



## Fomento aprueba el estudio informativo del nuevo acceso ferroviario Sur al Puerto de Castellón

- Esta actuación forma parte del Corredor Mediterráneo
- Permitirá la circulación ferroviaria en anchos de vía estándar e ibérico
- El presupuesto estimado del acceso asciende a 103,1 millones de euros

Madrid, 13 de julio de 2015 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento, según publica hoy el Boletín Oficial del Estado, ha aprobado definitivamente el "Estudio informativo del nuevo acceso ferroviario sur al Puerto de Castellón". El presupuesto estimado de esta actuación, que forma parte del Corredor Mediterráneo, asciende a 103,1 millones de euros.

El estudio tiene por objeto definir una nueva conexión ferroviaria del puerto de Castellón con la Red Ferroviaria de Interés General del Estado (RFIG), teniendo en cuenta tanto la red actualmente existente como su evolución en el marco de las actuaciones de implantación de ancho de vía estándar (UIC) en el Corredor Mediterráneo.

### Características del estudio

El estudio informativo, en su aprobación provisional, seleccionaba dos alternativas de trazado, denominadas Sur y Centro, que compartían un tramo inicial común que nacía perpendicular a la línea de la costa desde la dársena sur del puerto de Castellón y que posteriormente seguía un recorrido paralelo a la carretera N-225, Almanzora-Grao.

A partir de ahí las dos alternativas se separaban. La alternativa Sur continuaba la alineación anterior dirigiéndose en sentido suroeste hasta



# Nota de prensa

su conexión con la línea férrea Valencia-Tarragona, a la altura de Villarreal. Por su parte, la alternativa Centro giraba hacia el noroeste disponiéndose paralela a la autovía de acceso al puerto de Castellón (CS-22) hasta enlazar con la línea actual Valencia-Tarragona.

Tras el análisis de las alegaciones recibidas durante el trámite de Audiencia e Información Pública (que se inició en marzo de 2013), se ha propuesto finalmente como solución a desarrollar la alternativa Centro con un solo ramal de conexión con la vía general en sentido sur, ramal que se desarrolla en trinchera.

## **Evaluación de Impacto Ambiental**

El estudio informativo ha sido sometido a la tramitación ambiental prevista por la legislación vigente. La Secretaría de Estado de Medio Ambiente formuló la Declaración de Impacto Ambiental mediante resolución de 18 de mayo de 2015.